

**Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 054/2023**

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional presencial celebrado para llevar a cabo la prestación de servicios consistente en: **Servicio de vigilancia en instalaciones del SIMAS Torreón.**

**Contrato de prestación de servicios No.: SIMAS 054/2023**

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 17 de julio del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 054/2023 consistente en la prestación de servicios "Servicio de vigilancia en instalaciones del SIMAS Torreón"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 11 de julio del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Juan Antonio Camacho Murillo por Contraloría Interna, la C.P. Cynthia Piedra López por la Gerencia de Administración, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones y por la Contraloría Municipal el Ing. Luis Ricardo Baca Castro, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

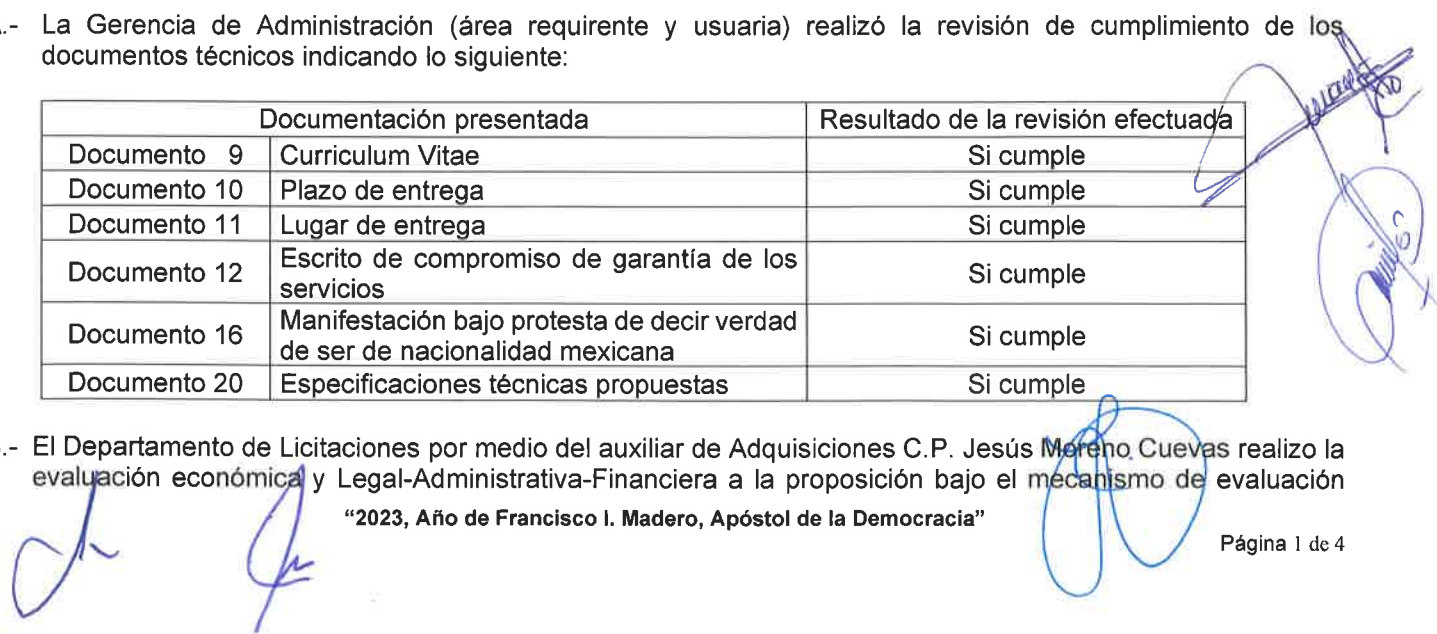
Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los servicios, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana y No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición) fueron entregados a la Lic. Patricia Vega Llamas titular de la Gerencia de Administración (área requirente y usuaria) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **BMG Human Protection, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Administración (área requirente y usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos indicando lo siguiente:

Documentación presentada		Resultado de la revisión efectuada
Documento 9	Curriculum Vitae	Si cumple
Documento 10	Plazo de entrega	Si cumple
Documento 11	Lugar de entrega	Si cumple
Documento 12	Escrito de compromiso de garantía de los servicios	Si cumple
Documento 16	Manifestación bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana	Si cumple
Documento 20	Especificaciones técnicas propuestas	Si cumple

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación



binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

Se hace la observación que el presupuesto base (\$1'931,034.48) esta para un periodo de junio a diciembre (7 meses o 214 días naturales) y no al periodo de 165 días indicado en la licitación (punto 1.17 de las bases de licitación), por lo cual se realizó una conversión de su precio unitario mensual a diario para determinar el importe por el plazo de entrega de los servicios en el periodo solicitado en las bases de licitación (165 días).

Considerando que el precio unitario que presenta el presupuesto base esta por mes (\$13,793.10), por lo que se realizará una conversión de mes a día, de acuerdo a la siguiente operación aritmética, multiplicando la columna de la cantidad por la operación combinada (precio unitario diario), la división del precio unitario entre 30.5714 (factor de conversión a días 214 días/7 meses), y multiplicado por 165 (plazo de ejecución del contrato (punto 1.17) en días naturales) dando como resultado el importe \$1'488,882.75 por los 165 días .

Se hace la siguiente observación al licitante **BMG Human Protection, S.A. de C.V.:**

Al elaborar el cuadro comparativo de precios unitarios se detectó que el importe de la propuesta del licitante esta para un periodo de 7 meses (214 días naturales) y no al periodo de 165 días indicado en la licitación (punto 1.17), considerando que en el documento número 27 catálogo de precios en la columna de importe el licitante esta indicando el periodo propuesto de su propuesta (junio - diciembre 2023), por lo cual el licitante está presentando el importe en su propuesta (\$1'931,034.48) por 7 meses (214 días naturales), por lo cual se corrigió el plazo de entrega de los servicios con el periodo solicitado en las bases de licitación de 165 días (del 20 de julio al 31 de diciembre del 2023).

Se hace la aclaración que la partida 1 se compone de trece subpartidas que corresponden a cada elemento (con el horario e instalación del simas a prestar el servicio cada uno) y que cotiza el licitante; en la subpartida uno, seis, once, doce y trece (en los renglones donde se indica en la cantidad 4, 2, 2, 2 y 2 respectivamente) en la columna de precio unitario diario el licitante está afectando el "precio unitario" por la cantidad de elementos que se indican en la columna (cantidad), por lo cual el precio unitario diario indicado por el licitante en el catálogo de precios de su propuesta se dividirá por la cantidad para tener realmente el precio unitario real.

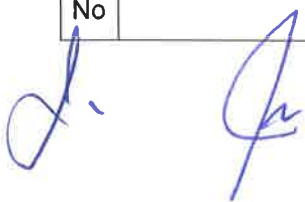
Se menciona que el monto calculado de la propuesta del licitante con los 165 días naturales (punto 1.16 de las bases de licitación) es la suma de las subpartidas; y los importes de las subpartidas se calcularon realizando la operación aritmética de multiplicar la cantidad por el precio unitario diario y por el plazo de ejecución del contrato.

Se hace mención, que no se modificó o cambio algún precio unitario del licitante, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y articulo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en las bases de licitación.

Señalándose que la proposición del licitante **BMG Human Protection, S.A. de C.V.** es solvente con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
----	----------------------	---



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"



1	BMG Human Protection, S.A. de C.V.	(1)	\$1'488,880.87
---	------------------------------------	-----	----------------

Nota (1). – El importe de la propuesta se modificó por conversión a 165 días en la evaluación cualitativa.

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 1 por el licitante **BMG Human Protection, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1'488,880.87 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 87/100 Moneda Nacional)**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los servicios de la partida:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	Unidad	PRECIO UNITARIO (\$) DIARIO	IMPORTE \$ POR 165 DÍAS
1	<b>Servicio de .....</b>				
	<b>Personal de vigilancia en matriz (Independencia y Constitución), Sucursal Saulo, Sucursal Abastos, Sucursal Libertad, Cárcamo California, Laboratorio de Aguas Residuales (Etnias) y Planta Tratadora de Aguas Residuales.</b>	1	Servicio		
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a viernes en Sucursal Abastos, Sucursal Saulo, Sucursal Libertad y Matriz Independencia (recepción).	4	Elemento	451.175	297,775.50
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a domingo en Matriz Constitución.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 16:00 hrs. a 24:00 hrs. de lunes a domingo en Matriz Constitución.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 24:00 hrs. a 08:00 hrs. de lunes a domingo en Matriz Constitución.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia con horario de las 08:00 hrs. a 19:30 hrs. de lunes a viernes en Matriz Constitución.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a viernes en Matriz.	2	Elemento	451.17625	148,888.16
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a domingo en Cárcamo California.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 16:00 hrs. a 24:00 hrs. de lunes a domingo en Cárcamo California.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 24:00 hrs. a 08:00 hrs. de lunes a domingo en Cárcamo California.	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 10 hrs. con horario de 21:00 hrs. a 07:00 hrs. de lunes a domingo en Laboratorio de Aguas Residuales (Etnias).	1	Elemento	451.1763	74,444.09
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a domingo en Planta Tratadora de Aguas Residuales.	2	Elemento	451.17625	148,888.16
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 16:00 hrs. a 24:00 hrs. de lunes a domingo en Planta Tratadora de Aguas Residuales.	2	Elemento	451.17625	148,888.16
	Elemento para proporcionar el servicio de vigilancia en turno de 8 hrs. con horario de 24:00 hrs. a 08:00 hrs. de lunes a domingo en Planta Tratadora de Aguas Residuales.	2	Elemento	451.17625	148,888.16
<b>TOTAL:</b>					<b>1,488,880.87</b>

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:



1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;


La firma del contrato se efectuará el día 19 de julio del 2023 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de los servicios será el siguiente día hábil de la firma del contrato (20 de julio del 2023), y el plazo de entrega de los servicios es de 165 días naturales.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

**Por los Funcionarios Públicos**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Juan Antonio Camacho Murillo Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
C.P. Cynthia Piedra López Gerencia de Administración del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	

**Por los Invitados**

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
Ing. Luis Ricardo Baca Castro Contraloría Municipal	

**Por los Licitantes y Observadores**

Nombre de representante y Razón social	Firmas
<b>NO SE PRESENTO EL LICITANTE AL ACTO</b>	

Fin de Acta